

Montevideo, 7 de setiembre de 2022

Sres.
Directores Técnicos
Centros Implante Coclear
Instituciones de Asistencia Médica
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme informarles que a partir de la fecha, se encuentra disponible en la página Web del Fondo Nacional de Recursos (http://www.fnr.gub.uy/implante_coclear) la normativa de cobertura para Implante Coclear, actualizada.

La normativa incorpora el recambio de Procesador Externo ante roturas para pacientes mayores de 21 años (procesadores externos que estén fuera de garantía y no tengan reparación) y el recambio de pilas, baterías, cables y antena luego de los 18 años, en las situaciones establecidas en la misma.

Frente a cualquier consulta agradecemos dirigirse a atencionalusuario@fnr.gub.uy

Agradezco poner en conocimiento de esta información a los profesionales vinculados a estos temas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar a ustedes las expresiones de mi más alta consideración.



Dra. Rosana Gambogi
Directora Técnico Médica